

---

# 299. José Sifuentes Osornio asume como director del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición

Secretario Jorge Alcocer Varela toma protesta al nuevo titular por el periodo 2022-2027.

Secretaría de Salud | 20 de junio de 2022 | Nacional

En su primera intervención, reafirma compromiso de continuar la política de gratuidad, con prioridad en la población vulnerable.

El secretario de Salud, doctor Jorge Alcocer Varela, tomó protesta al doctor José Sifuentes Osornio como director general del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) para el periodo 2022-2027.

El secretario Alcocer Varela afirmó que el país enfrenta momentos clave y retos como la transformación de los servicios de salud para personas sin seguridad social, lo que implica compromisos y caminos difíciles, pero con buenos resultados.

Subrayó que la toma de protesta del nuevo director representa un momento especial “para todas y todos ustedes, todas nuestras familias que nos hemos forjado a través de grandes mujeres y hombres que han contribuido a lo largo de muchos años a que el derecho de la salud sea una realidad. Que sea una realidad gratuita, equitativa y universal”, precisó.

El titular de Salud puntualizó que es un deber de todo el personal que labora en el sector fortalecer ese derecho, e hizo un llamado a las y los jóvenes que cada año se integran a las instituciones médicas, a asumir ese deber.

El nuevo director general del INCMNSZ, José Sifuentes Osornio, refrendó el compromiso de continuar la política de gratuidad de los servicios de salud, con prioridad en la población vulnerable que no cuenta con cobertura de seguridad social.

Sostuvo que contribuirá y sumará esfuerzos para hacer frente al impacto de la pandemia de COVID-19, así como a los retos para la adaptación de las nuevas condiciones del Sistema Nacional de Salud.

Sifuentes Osornio expuso que, mediante el trabajo cotidiano, la reflexión profunda, unidad y mejora constante del quehacer institucional con sentido humanista, se podrá “alcanzar uno de los grandes anhelos sociales: el de la igualdad y equidad en el terreno de acceso de los servicios de salud”.

Agradeció a la Junta de Gobierno del INCMNSZ, que encabeza el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, la decisión unánime para nombrarlo director general para el periodo 2022-2027.

“Comprendo a cabalidad la responsabilidad de esta institución, donde se han desarrollado modelos innovadores de atención, formación de recursos humanos médicos y científicos de calidad internacional, investigación científica para la generación de conocimiento y propuestas sustentables para la nutrición de la población mexicana”, concluyó.

A la ceremonia asistieron el titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Gustavo Reyes Terán; el exdirector del INCMNSZ, David Kershenobich Stalnikowitz, y el director de Planeación y Mejora de la Calidad de la Secretaría de Salud, Raúl Rivera Moscoso.

José Sifuentes Osornio es médico cirujano por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Cursó la especialidad en Medicina Interna en el INCMNSZ, donde se graduó con la tesis *Tuberculosis miliar: Análisis de 78 casos atendidos en el Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán*. En esta institución cursó la subespecialidad de Infectología; realizó posdoctorado en Microbiología Clínica, en la Universidad de Virginia, Charlottesville, Estados Unidos.

En el INCMNSZ fue presidente de los comités de Farmacia y Terapéutica y Medicina Transfusional; así como integrante de los comités de Expediente Clínico, Expediente Clínico Electrónico y Seguridad del Paciente. Asimismo, coordinó el Comité de Preparación a la Atención de la Epidemia por SARS-CoV-2 en 2020.

Se ha desempeñado como profesor de la especialidad de Infectología en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue tutor de los programas de maestría y doctorado en Ciencias Médicas y Ciencias Biomédicas y ha formado más de 100 especialistas en Infectología y en Microbiología Clínica, así como más de 150 infectólogos, pediatras y epidemiólogos.

Fungió como presidente del Colegio de Medicina Interna de México (1993-1994); presidente de la Asociación Mexicana de Infectología y Microbiología Clínica (2010-2012); jefe de la Sección de Infectología en la Academia Nacional de Medicina (2011-2012); vocal de la Junta de Gobierno del Hospital Infantil de México “Federico Gómez” (2008-2016), y presidente del Departamento de Medicina de la Academia Nacional de Medicina (2014-2016).

Es investigador nacional Nivel III del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), integrante de la Academia Mexicana de Ciencias, así como de la American Academy of Microbiology y del American College of Physicians.

Es autor de más de 860 publicaciones científicas, de las cuales 287 son artículos originales; 10 libros y 66 capítulos en libros. Su trabajo científico ha sido citado en la literatura médica en más de 15 mil 500 ocasiones.

Ha desarrollado actividad editorial en la *Revista de Investigación Clínica*; Enfermedades Infecciosas y Microbiología; Medicina Interna de México; *Revista Latinoamericana de Microbiología*; Hospital Medicine &

Clinical Management; PLOS ONE; BMC Infectious Diseases y Frontiers in Tropical Diseases, entre otros.

Entre los reconocimientos recibidos, se encuentran los premios José Ruiloba; Daniel Méndez; Francisco Ruiz Sánchez; Ignaz Semmelweis; Gerhard Domagk; Jesús Kumate, de la AMIMC; GlaxoSmithKline, en Investigación Clínica; Premio Bienal Funsalud José Santos, entre otros.

Twitter: [@SSalud\\_mx](https://twitter.com/SSalud_mx)

Facebook: [facebook.com/SecretariadeSaludMX](https://facebook.com/SecretariadeSaludMX)

Instagram: [ssalud\\_mx](https://instagram.com/ssalud_mx)

YouTube: [Secretaría de Salud México](https://youtube.com/Secretaría%20de%20Salud%20México)



Galería relacionada

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?



Compartir

---

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.